

0000085834

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3297

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8420

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: sábado, 21 de octubre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: sábado, 21 de octubre de 2017 08:56

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1701846287	SANTANDER GORDILLO JONAS ALFREDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	800000000014049	COMPAÑIA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA DECIMA CUARTA

Nombre del Cantón:

GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

viernes, 15 de septiembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1052009000	23/04/2010 0:00:00	21264	409,00 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Unificación de los Dos Lotes de terrenos que se encuentran contiguos formando un solo cuerpo cierto, ubicados en la Calle 15 y Avenida veinticuatro Barrio San Rafael de la Parroquia y Cantón Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y avenida veinticuatro. POR ATRÁS: Diez metros y propiedad de los señores Héctor Cueva Abarca y Señora Flor Zambrano. POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta metros, noventa centímetros y propiedad de los herederos del Señor Eudaldo Mendoza; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta metros, noventa centímetros y linderando en veinte metros con propiedad de la Compañía C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A., más veinte metros y lindera con terrenos que se reservan los vendedores herederos del Señor Carlos Enrique Chong Chávez, Señora Matilde Estaurofila Navarrete Villao e Hijos. Con una superficie total de: CUATROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: ubicados en la Calle 15 y Avenida veinticuatro Barrio San Rafael

Superficie del Bien: 409,00 m2.

Solvencia: Este bien tiene libre gravamen

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1052012000	22/08/2008 0:00:00	6380		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones Hereditarias. Terreno ubicado en la Avenida Veinticuatro y calle Quince, Barrio "San Rafael", Parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Once metros treinta y siete centímetros y lindera con la avenida Veinticuatro. POR ATRÁS: Once metros treinta y siete centímetros y lindera con terreno que se reservan los vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros veinte centímetros y lindera con propiedad de la Compañía Construgenco. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros veinte centímetros y lindera con propiedad del Sr. José Baldomero Delgado Vélez. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Terreno ubicado en la Avenida Veinticuatro y calle Quince, Barrio "San Rafael", Parroquia y Cantón M

Solvencia: Este bien tiene libre gravamen

Impreso por: yessenia_parrales

Sigre

sábado, 21 de octubre de 2017

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 3297

Número de Repertorio: 8420

Fecha de Repertorio: sábado, 21 de octubre de 2017

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

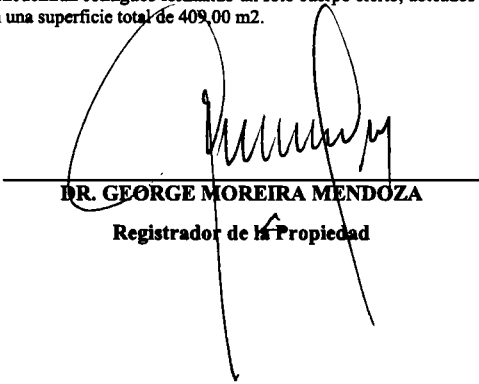
Periodo: 2017

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

* El Sr. Jonas Alfredo Santander Gordillo de estado civil casado con la Sra. María dolores Ayala Bastidas, por sus propios derechos. Gananciales, derechos y acciones hereditarios de un terreno ubicado en la Avenida 24 y calle 15 del Barrio San Rafael de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de 206,93 m2.
Unificación de dos lotes de terrenos que se encuentran contiguos formando un solo cuerpo cierto, ubicados en la calle 15 y Avenida 24 barrio San Rafael de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de 409,00 m2.

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000085835



Factura: 001-101-000035360

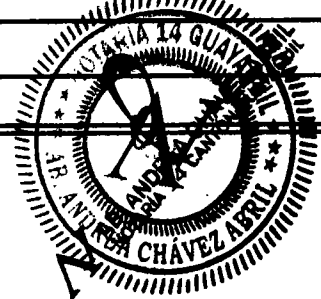


20170901014P04121

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

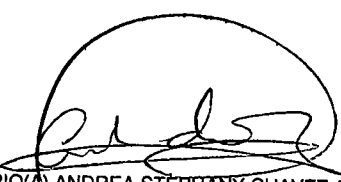
Escritura N°:	20170901014P04121						
ACTO O CONTRATO:							
CANCELACIONES DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO PICHINCHA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790010937001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	DANIEL AUGUSTO MEDINA PUNTRIANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR QUE HACE EL BANCO PICHINCHA C.A.A FAVOR DE LA COMPAÑÍA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

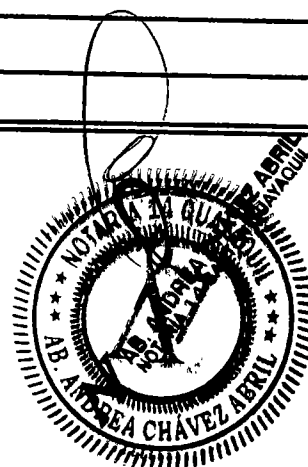
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO



Escritura N°:	20170901014P04121						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:26)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CVE CONSTRUCCIONES SA	REPRESENTADO POR	RUC	0992517573001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CARLOS HUMBERTO VERA ESPINOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTANDER GORDILLO JONAS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701846287	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		190,000					
OBJETO/OBSERVACIONES:		COMPRVENTA DE BIEN INMUEBLE QUE HACE LA COMPAÑIA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.A FAVOR DEL SEÑOR JONAS ALFREDO SANTANDER GORDILLO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		190000.00					


 NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO



Escritura N°:	20170901014P04121						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEDINA PUNTRIANO DANIEL AUGUSTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902954577	ECUATORIANA	PETICIONARIO(A)	BANCO PICHINCHA C.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

N

0000036836

NOTARÍA 14

ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

NÚMERO: 2017-09-01-14-P04121

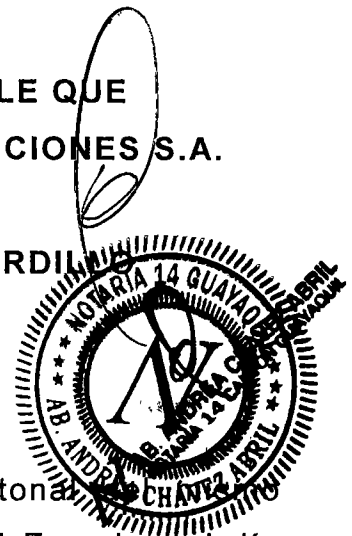
**CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y
PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y
GRAVAR QUE HACE EL BANCO PICHINCHA C.A.
A FAVOR DE LA COMPAÑÍA
C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA**

**COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE QUE
HACE LA COMPAÑÍA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.
A FAVOR DEL SEÑOR
JONAS ALFREDO SANTANDER GORDILLO
CUANTÍA: US\$190,000.00**

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal, nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día quince del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **Abogada Andrea Stephany Chávez Abril, Abogada y Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil**, comparecen, por una parte; escritura: a) La Compañía **C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.**, debidamente representada por su **GERENTE GENERAL** señor **CARLOS HUMBERTO VERA ESPINOZA**, conforme lo acredita con la copia certificada de su nombramiento inscrito en el Registro Mercantil, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad. El

Escrita 



compareciente declara que su representada se encuentra ubicada en el Cantón Manta, 'calle Avenida veinticuatroava numero S/N intersección catorceava - quinceava, con número telefónico cero cinco dos seis uno dos siete ocho ocho (052612788); b) El señor **JONAS ALFREDO SANTANDER GORDILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con la señora **MARÍA DOLORES AYALA BASTIDAS**, profesión u ocupación comerciante, con domicilio y residencia en Quito en Calle Jose Armero número ciento veintiséis (126) y dieciocho (18) de Septiembre, de transito por esta ciudad de Guayaquil, con teléfono número cero nueve nueve dos siete cuatro cinco uno cinco cero (0992745150), y correo electrónico ruc01@hotmail.com; y, c) El **BANCO PICHINCHA C. A.**, /debidamente representado por su Apoderado Especial, el señor **DANIEL AUGUSTO MEDINA PUNTRIANO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Administración, conforme consta de la copia certificada del Poder Especial' que se agrega al final de este instrumento como documento habilitante, el mismo que declara que su mandato no ha sido modificado ni revocado y que continúa en el ejercicio del mismo. El compareciente declara que su representada se encuentra con domicilio principal en el cantón Quito, en Avenida Amazonas número Cuarenta y cinco-Sesenta y Alfonso Pereira, con teléfono cero dos dos nueve ocho cero nueve: ocho cero.- Los comparecientes declaran ser mayores, de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVI / ABRIL

0000086837

obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas, se agregan a esta escritura como documentos habilitantes.-

Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En

el registro de Escrituras Públicas que se encuentran a su cargo, sírvase incorporar una de **Cancelación de Hipoteca**

Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar, y, Compraventa, que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas: **PRIMERA PARTE: CANCELACIÓN DE HIPOTECA**

ABIERTA, Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y

GRAVAR.- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al

otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el Banco Pichincha C.A., a quien en adelante se lo podrá llamar simplemente EL ACREEDOR HIPOTECARIO o EL BANCO, debidamente representado por el señor **DANIEL AUGUSTO**

MEDINA PUNTRIANO, en su calidad de APODERADO

ESPECIAL.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES

compañía **C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.**, en garantía de las obligaciones de la compañía **ALUMINAR - VIDRIO Y ESPEJOS S.A.**; y de los cónyuges



HUMBERTO VERA ESPINOZA y JOAGNY ELIZABETH NARANJO BORJA que contrajeron con el Banco Pichincha C.A., constituyó a favor de éste Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar sobre los inmuebles de su propiedad identificados como: **A.uno)** Terreno ubicado en la Avenida Veinticuatro y Calle Quince, Barrio San Rafael, parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí; **A.dos)** Dos lotes de terrenos que se encuentran continuos formando un solo cuerpo cierto, ubicados en la **Calle Quince y Avenida Veinticuatro, Barrio San Rafael, parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí;** conforme consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González el **veinte de abril del año dos mil doce,** e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el **cuatro de junio del año dos mil doce.** **b)** La compañía **C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.,** ha solicitado al Banco Pichincha Compañía Anónima la cancelación de la garantía descrita en el literal a) de esta misma cláusula, **CLAUSULA TERCERA.- CANCELACIÓN:** Con estos antecedentes el Banco Pichincha Compañía Anónima, declara que mediante este instrumento cancela la Hipoteca Abierta, y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar que la compañía **C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.,** según consta del literal a) de la cláusula anterior constituyó a su favor.- **CLAUSULA CUARTA.- ACLARACIÓN.**- Se deja constancia de que esta cancelación de hipoteca abierta, y levantamiento de prohibición de enajenar y gravar no altera ni modifica en nada ninguna de las restantes obligaciones pendientes de pago

N

NOTARÍA 14

ABO. ANDRÉS CHAVEZ ABRIL

0000086838

contraídas a favor del Banco Pichincha C. A. por la compañía ALUMINAR – V, ALUMINIO, VIDRIO Y ESPEJOS S.A.; y de los cónyuges CARLOS HUMBERTO VERA ESPINOZA y JOAGNY ELIZABETH NARANJO BORJA, que consten de documentos públicos o privados, hasta su total solución o pago.-

CLAUSULA QUINTA: GASTOS: Se tomará nota de este particular en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, al margen de las correspondientes inscripciones, siendo de cuenta de la compañía C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A., o de la compañía ALUMINAR – V, ALUMINIO, VIDRIO Y ESPEJOS S.A.; y de los cónyuges CARLOS HUMBERTO VERA ESPINOZA y JOAGNY ELIZABETH NARANJO BORJA, todos los gastos que se ocasionen, quienes quedan plenamente autorizados a solicitar dicha inscripción, así como la marginación correspondiente a este contrato. Anteponga usted señora notaria las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento, y agregue como documento habilitante copia del poder del Apoderado Especial del Banco Pichincha C.A.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada María Elena Franco San Lucas, (firma ilegible) matricula Foro de Abogados, número cero nueve – dos mil– doscientos noventa y cinco.- **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA**

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte la compañía C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A., debidamente representada por el Gerente General, el señor Carlos Humberto Vera Espinoza, conforme se desprende de la copia del nombramiento que se



adjunta al presente instrumento en calidad de documento habilitante; a quien para los efectos de esta escritura se la mencionará como "**LA PARTE VENDEDORA**" y, Por otra parte, el señor **JONAS ALFREDO SANTANDER GORDILLO**, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora **MARIA DOLORES AYALA BASTIDAS**; a quien para los efectos de esta escritura se lo mencionará como "**LA PARTE COMPRADORA**".

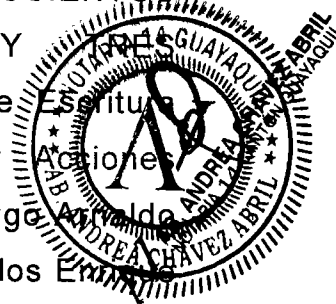
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- "**LA PARTE VENDEDORA**" es propietaria de los bienes inmuebles signados como: **DOS.UNO.-** Terreno ubicado en la Avenida Veinticuatro y Calle Quince, Barrio San Rafael, parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí, Identificado con el **CÓDIGO CATASTRAL: UNO - CERO CINCO - VEINTE - DOCE - CERO CERO CERO (1-05-20-12-000)** comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Once metros, treinta y siete centímetros y lindera con la avenida veinticuatro; **POR ÁTRAS:** Once metros treinta y siete centímetros y lindera con terreno que se reservan los vendedores; **POR EL COSTADO DERECHO:** Dieciocho metros veinte centímetros y lindera con propiedad de la Compañía Construgenco; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Dieciocho metros veinte centímetros y lindera con propiedad del señor José Baldomero Delgado Velez. Medidas que dan una **SUPERFICIE TOTAL** de **DOSCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (206.93m²).**- **DOS.DOS.-** Unificación de los dos lotes de terrenos que se encuentran contiguos formando un



NOTARÍA 14
AB ANDREA CHAVEZ ABRIL

0000086839

solo cuerpo cierto, ubicados en la Calle Quince y Avenida Veinticuatro, Barrio San Rafael, parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí, Identificado con el **CÓDIGO CATASTRAL: UNO – CERO CINCO – VEINTE – CERO NUEVE - CERO CERO CERO (1-05-20-09-000)** comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Diez metros y avenida veinticuatro; **POR ÁTRAS:** Diez metros y propiedad de los señores Héctor Cueva Abarca y señora Flor Zambrano; **POR EL COSTADO DERECHO:** Cuarenta metros noventa centímetros y propiedad de los herederos del señor Eudaldo Mendoza; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Cuarenta metros, noventa centímetros y linderando en veinte metros con propiedad de la compañía C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A., mas veinte metros y lindera con terrenos que se reservan los vendedores herederos del señor Carlos Enrique Chong Chávez, señora Matilde Estaurofila Navarrete Villao e hijos. Medidas que dan una **SUPERFICIE TOTAL** de CUATROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (409.00m2).- **TERCERA: HISTORIA DE DOMINIO.**- “LA PARTE **VENDEDORA**”, adquirió el dominio de los inmuebles de la siguiente manera: **TRES.UNO)** El Terreno ubicado en la avenida veinticuatro y calle quince, Barrio San Rafael, de DOSCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS NOVENTA Y CENTIMETROS CUADRADOS (206.93m2); mediante Escritura de Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones Hereditarias que a su favor les otorgó los señores Hugo Chong Navarrete, Carlos David Chong Navarrete, Carlos E. Chong Navarrete, Glen Primero Chong Navarrete, Monica



Annabel Chong Navarrete, Rosa Justina Chong Navarrete, y Matilde Esturofila Navarrete Villao, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta, el veintiuno de abril del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintidós de agosto del año dos mil ocho. **TRES.DOS)** Mediante Escritura celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta, el treinta de octubre del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintitrés de abril del año dos mil diez, **se UNIFICARON DOS LOTES DE TERRENOS** ubicados en el Barrio San Rafael, un lote de DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS **(209.00m²)**; y el otro lote de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00m²)**, de propiedad de la compañía C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A., toda vez que se encuentran contiguos formando UN SOLO CUERPO CIERTO, el mismo que de conformidad a la Autorización emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta está comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Diez metros y avenida veinticuatro; **POR ÁTRAS:** Diez metros y propiedad de los señores Héctor Cueva Abarca y señora Flor Zambrano; **POR EL COSTADO DERECHO:** cuarenta metros noventa centímetros y propiedad de los herederos del señor Eudaldo Mendoza; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** cuarenta metros, noventa centímetros y linderando en veinte metros con propiedad de la compañía C.V.E. Construcciones S.A. más veinte metros y lindera con terrenos que se reservan los vendedores herederos del señor Carlos Enrique Chong Chávez, señora Matilde Estaurofila Navarrete Villao e hijos.



NOTARÍA 14
AB ANDREA CHAVEZ ABRIU

0000086840

Medidas que dan una **SUPERFICIE TOTAL** de CUATROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (409.00m²) **TRES.DOS.UNO.**-A su vez la compañía adquirió los bienes mencionados en el numeral TRES.DOS. de la siguiente manera: **Bien ubicado en la avenida veinticuatro y calle quince, Barrio San Rafael, de DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (209.00m²).**- Mediante Escritura de Compraventa que a su favor les otorgó los señores Hugo Arnaldo Chong Navarrete, Carlos David Chong Navarrete, Carlos Enrique Chong Navarrete, Glen Primero Chong Navarrete, Monica Annabel Chong Navarrete, Rosa Justina Chong Navarrete, y Matilde Esturofila Navarrete Villao, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta, el treinta de octubre del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintitrés de abril del año dos mil diez. **TRES.DOS.DOS.- Bien ubicado en la actual avenida veinticuatro, entre calles catorce y quince, Barrio San Rafael, de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00m²)** Mediante Escritura de Compraventa que a su favor le otorgó la compañía Construgenco Sociedad Anónima, celebrada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el diecisiete de septiembre del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el dos de octubre del año dos mil ocho.- Los demás antecedentes de dominio constan del Certificado conferido por el Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, que se agrega como documento habilitante.- **COMPRAVENTA.-** "LA PARTE VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la PARTE COMPRADORA los inmuebles descritos en la cláusula segunda de antecedentes de este contrato.- Uno de los inmuebles, que consta identificado con el



Código Catastral: UNO – CERO CINCO – VEINTE – DOCE - CERO CERO CERO corresponde a los Gananciales, Derechos y Acciones Hereditarias.- **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- Los intervinientes declaran que el precio pactado de común acuerdo entre las partes es de **CIENTO NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$190,000.00)**, desglosado de la siguiente manera: PREDIO UNO-CERO CINCO-VEINTE-DOCE-CERO CERO CERO: **valor del solar:** VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA **(USD\$23.185,00)**; **valor de la construcción:** CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA **(USD\$40.395,00)** PREDIO UNO-CERO CINCO-VEINTE-CERO NUEVE - CERO CERO CERO: **valor del solar:** CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA **(US\$45,826.00)**; **valor de la construcción:** OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA **(USD\$80.594,00)**. Valor que ha sido pagado de la siguiente manera: SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA **(US\$65,000.00)** con cheque personal girado a nombre de BANCO PICHINCHA C.A. que la parte Vendedora lo usara para el pago de la hipoteca que se cancela en la primera parte de este instrumento público; y el saldo esto es la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA **(US\$125.000,00)** se cruzan o compensan con una obligación o deuda que la parte vendedora había contraído en favor de la

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

0000086841

parte compradora.- Las partes declaran y aceptan que el precio pactado en este contrato es el justo precio de los inmuebles por así haberlo acordado. Por tal motivo el Vendedor renuncia a reclamo futuro por lesión enorme o pago injusto, ya que conviene a sus intereses entregar a la parte compradora los bienes inmuebles descritos en la cláusula segunda de este contrato, como forma de pago de la obligación que tenía con la parte compradora, quedando satisfecha la obligación que el vendedor tenía con el señor

JONAS ALFREDO SANTANDER GORDILLO. SEXTA:

ACEPTACIÓN.- "LA PARTE COMPRADORA" declara por este instrumento que acepta la venta de los inmuebles descritos en la cláusula segunda de este instrumento, que a su favor le ha realizado "LA PARTE VENDEDORA", no teniendo ningún reclamo que realizar por este concepto. Así mismo "LA PARTE VENDEDORA" acepta esta venta por así convenir sus intereses.- **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO.**- "LA PARTE

VENDEDORA", se compromete a entregar los inmuebles saneados y libres de cualquier prohibición, no obstante se compromete al saneamiento de Ley.- **OCTAVA: GASTOS.**- Los gastos que demande la presente escritura hasta su inscripción serán de cuenta y cargo de "LA PARTE COMPRADORA", a excepción del impuesto a la utilidad o Plusvalía que será cancelado por LA PARTE VENDEDORA.- **NOVENA: ORIGEN**

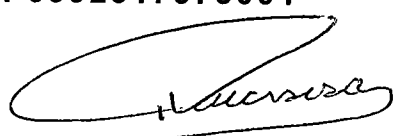
LICITO DE FONDOS.- "LA PARTE COMPRADORA" declara bajo juramento que los fondos que ha utilizado para la presente negociación tienen origen lícito, verificable y no tienen relación con el cultivo, producción, fabricación



almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad contraria a la ley; en tal virtud asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto.- **DÉCIMA:**

AUTORIZACIONES.- Quedan autorizadas cualquiera de las partes comparecientes para inscribir la presente escritura pública de compraventa en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted, señora Notaria, se dignará añadir las demás formalidades de rigor para la plena validez del presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Gissela Cevallos Cedeño (Firma ilegible).- matricula número cero nueve-dos mil quince-doscientos cuarenta y dos del Foro de Abogados del Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

p. **COMPANÍA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.**
R.U.C. 0992517573001


ING. CARLOS HUMBERTO VERA PINOZA
C.C. 090814883-6
GERENTE GENERAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000052529

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0992517573

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

EMPRESA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

AVE 24 Y CALLE 15

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

0000085842

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

06/10/2017 11:23:18

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: jueves, 04 de enero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1052012000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000052528

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0992517573

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

EMPRESA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

AVE 24 CALLE 14 Y 15 B. SAN RAFAEL

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

0000030843

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

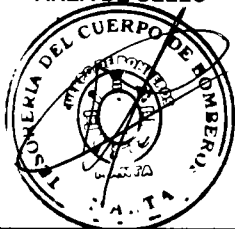
Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

06/10/2017 11:21:45

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

VALIDO HASTA: jueves 12 de enero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1052009000

TOTAL PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

0000086844

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 116795



***LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA***

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CIA. C.V.E.CONSTRUCCIONES S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, **29 SEPTIEMBRE 2017**

VALIDO PARA LAS CLAVE:

1052009000: AV. 24 ENTRE CALLE 14 Y 15 BARRIO SAN RAFAEL

Manta, veinte y nueve de septiembre del dos mil diecisiete

[Firma manuscrita]

[Sello circular de la Tesorería Municipal del Cantón Manta]

0000086845

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 116882



***LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA***

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

EMPRESA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 6 OCTUBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1052012000: AV. 24 CALLE 15 BARRIO SAN RAFAEL

Manta, seis de octubre del dos mil diecisiete

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0645909

9/18/2017 2:37

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-05-20-09-000	409,00	135397,27	289626	645909
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	CIA. C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.	AV. 24 ENTRE CALLE 14 Y 15 BARRIO SAN RAFAEL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		131,71	
			TOTAL A PAGAR		132,71	
			VALOR PAGADO		132,71	
			SALDO		0,00	
ADQUIRIENTE						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1701846287	SANTANDER GORDILLO JONAS ALFREDO	S/N				

EMISION: 9/18/2017 2:37 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



0000086846

**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

0000086847



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0645908

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		ÁREA		AVALUO		CONTROL		TÍTULO N°	
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-05-20-09-000		409,00		135397,27		289625		645908	
9/18/2017 2:35											
VENDEDOR											
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		CONCEPTO		VALOR		
	CIA. C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.		AV. 24 ENTRE CALLE 14 Y 15 BARRIO SAN RAFAEL				Impuesto principal		1353,97		
ADQUIRIENTE											
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN		Junta de Beneficencia de Guayaquil		TOTAL A PAGAR		406,19		
1701846287	SANTANDER GORDILLO JONAS ALFREDO		S/N		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		1760,16		
								SALDO		0,00	

EMISION: 9/18/2017 2:35 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
DIRECTORA GENERAL DE REGISTRO
MANTA, 14 de ABRIL de 2017

(Circular stamp)



**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

0000086848



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0045911

9/18/2017 2:39

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-05-20-12-000	206,93	68095,76	288828	645911
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	EMPRESA C V E CONSTRUCCIONES S.A.	AV. 24 CALLE 15 BARRIO SAN RAFAEL	Impuesto principal	680,96		
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	204,29		
			TOTAL A PAGAR	885,25		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	885,25		
1701846287	SANTANDER GORDILLO JONAS ALFREDO	S/N	SALDO	0,00		

EMISION: 9/18/2017 2:39 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



[Handwritten signature]

**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 478 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0645910

9/18/2017 2:38

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-05-20-12-000	206,93	68095,76	269827	645910
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	EMPRESA C V E. CONSTRUCCIONES S.A.	AV. 24 CALLE 15 BARRIO SAN RAFAEL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		350,85	
			TOTAL A PAGAR		351,85	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		351,85	
1701846287	SANTANDER GORDILLO JONAS ALFREDO	S/N	SALDO		0,00	

EMISION: 9/18/2017 2:38 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

0000086849

[Handwritten signature]



**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

0000086850

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 087258



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION** perteneciente a **CIA. C.V.E.CONSTRUCCIONES S.A.**

ubicada **AV. 24 ENTRE CALLE 15 BARRIO SAN RAFAEL**

cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

de **\$68095.76 SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO DOLARES 76/100**

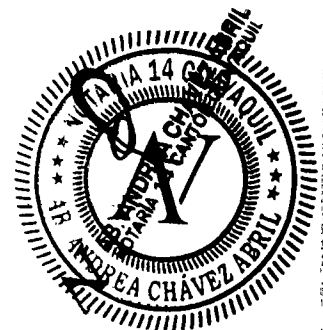
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

asciende a la cantidad

Elaborado: Jose Zambrano.

04 DE SEPTIMBRE DEL 2017

Manta,



Director Financiero Municipal

**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

0000086851

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 087257



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION** perteneciente a

CIA. C.V.E.CONSTRUCCIONES S.A.
ubicada **AV. 24 ENTRE CALLE 14 Y 15 BARRIO SAN RAFAEL**

cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

asciende a la cantidad de **\$135397.27 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES 27/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano.

04 DE SEPTIMBRE DEL 2017

Manta,



Director Financiero Municipal

**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2411 - 478 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0606539

5/4/2017 11:40

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-05-20-09-000	409,00	\$ 123.989,05	AV. 24 ENTRE CALLE 14 Y 15 B. SAN RAFAEL	2017	292374	606539
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CIA. C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
5/4/2017 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 74,39	(\$ 2,23)	\$ 72,16
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 24,06	(\$ 6,02)	\$ 18,04
			MEJORAS 2012	\$ 10,73	(\$ 2,68)	\$ 8,05
			MEJORAS 2013	\$ 20,77	(\$ 5,19)	\$ 15,58
			MEJORAS 2014	\$ 21,94	(\$ 5,49)	\$ 16,45
			MEJORAS 2015	\$ 5,15	(\$ 1,29)	\$ 3,86
			MEJORAS 2016	\$ 1,25	(\$ 0,31)	\$ 0,94
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 36,77	(\$ 9,19)	\$ 27,58
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 55,80		\$ 55,80
			TOTAL A PAGAR			\$ 218,46
			VALOR PAGADO			\$ 218,46
			SALDO			\$ 0,00



5/4/2017 11:40
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000086852

**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777-2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911

CONTRIBUCIÓN PREDIAL - 2017

000044534

0992517573

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

EMPRESA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.

NOMBRES:

AVE 24 CALLE 14 Y 15 B. SAN RAFAEL

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: \$ 123,989.05

AV. 24 ENTRE CALLE 14 Y 15,

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

02/08/2017 11:54:13

FECHA DE PAGO:

IMPUESTO PRESTACIÓN

INTERESES

DESCUENTO

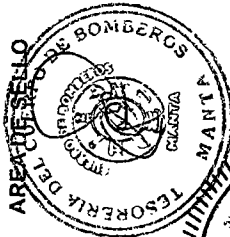
EMISION

VALOR

0.00

0.00

0.00



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

0000086853

**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

0000085854

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0144805

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0144805

No. Electrónico: 51190

Fecha: 2 de agosto de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-20-09-000

Ubicado en: AV. 24 ENTRE CALLE 14 Y 15 BARRIO SAN RAFAEL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 409,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA. C.V.E.CONSTRUCCIONES S.A.

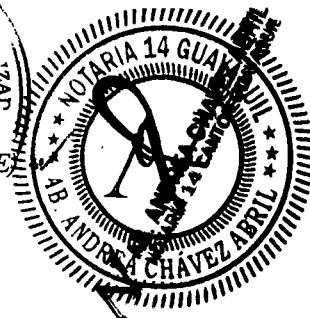
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	49080,00
CONSTRUCCIÓN:	86317,27
	135397,27

Son: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

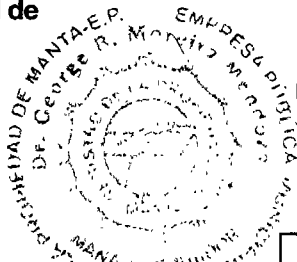


**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



2

0000086855



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.rcgistropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

21264



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17017989, certifico hasta el día de hoy 07/09/2017 17:10:38, la Ficha Registral Número 21264.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 23 de abril de 2010

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Unificación de los Dos Lotes de terrenos que se encuentran contiguos formando un solo cuerpo cierto, ubicados en la Calle 15 y Avenida veinticuatro Barrio San Rafael de la Parroquia y Cantón Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y avenida veinticuatro. POR ATRÁS: Diez metros y propiedad de los señores Héctor Cueva Abarca y Señora Flor Zambrano. POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta metros, noventa centímetros y propiedad de los herederos del Señor Eudaldo Mendoza y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta metros, noventa centímetros y linderando en veinte metros con propiedad de la Compañía C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A., más veinte metros y linderá con terrenos que se reservan los vendedores herederos del Señor Carlos Enrique Chong Chávez, Señora Matilde Estaurofila Navarrete Villao e Hijos. Con una superficie total de: CUATROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1177	27/dic./1977	1.635	1.636
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	680	02/ago./1979	1.095	1.097
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2781	02/oct./2008	39.900	39.912
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA Y UNIFICACIÓN	922	23/abr./2010	15.927	16.013
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	708	04/jun./2012	12.838	12.884

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 27 de diciembre de 1977

Número de Inscripción: 1177

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1893

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 03 de diciembre de 1977

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sobre los derechos y acciones en una extensión de terreno ubicado en el Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente treinta y dos metros ocho metros, atrás con treinta y ocho metros por cada costado con los linderos actuales por el frente calle diez de agosto, por atrás propiedad de Atenaida Balda Viuda de Álava y por el costado derecho con propiedad del señor Eudaldo Mendoza y por el costado izquierdo con calle Eugenio Espejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

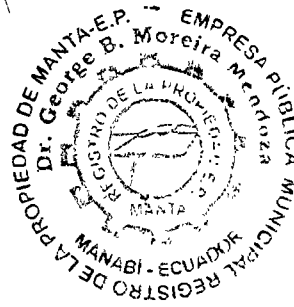
Certificación impresa por : kleire_salto1

Ficha Registral: 21264

jueves, 07 de septiembre de 2017 17:10

Pag 1 de 4





CAUSANTE 800000000012114CHAVEZ PINCAY JUSTINA NO DEFINIDO MANTA
COMPRADOR 800000000012101CHONG CHAVEZ CARLOS ENRIQUE CASADO(A) MANTA
VENDEDOR 800000000012115CHONG GLADYS CASADO(A) MANTA
VENDEDOR 800000000012116QUIMIS ALBA MARLENE CASADO(A) MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 02 de agosto de 1979

Número de Inscripción: 680

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1399

Folio Inicial:1.095

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:1.097

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de marzo de 1979

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

* En el encabezado de esta inscripción que consta en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el comprador es el Sr. Carlos Enrique Chong Chávez, mientras que en el contenido se encuentra como Sr. Carlos Enrique Chong. La Sra. Atenaida Balda Vda. Alava, en calidad de Gerente de Inmobiliaria de Inversiones "Alava Vasquez" Compañía Limitada. compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el N.5 de la manzana A, sector I de la lotización San Rafael ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente dieciocho metros treinta centímetros y lindera con la actual avenida 25, por atrás en línea oblicua cuarenta metros treinta centímetros y mas terrenos del actual comprador por un costado diecinueve metros treinta centímetros y la actual calle numero 15 y por el otro costado en forma irregular lindera así, desde la línea del frente hacia atrás y en línea recta diecisiete metros diez centímetros y propiedad de la Sra. Flor Zambrano, del final de esta medida en línea recta y paralela al lindero del frente dieciocho metros y propiedad de la Sra. Flor Zambrano y Víctor Molina y del final de esta media en línea recta hasta dar con el lindero de atrás veintiocho metro cincuenta centímetros y linderando con propiedad del señor Eduardo Mendoza, teniendo una superficie total de ochocientos setenta y tres metros noventa y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000027030	CHONG CARLOS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000020347	INMOBILIARIA DE INVERSIONES ALAVA VASQUEZ	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 02 de octubre de 2008

Número de Inscripción: 2781

Tomo:69

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5477

Folio Inicial:39.900

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:39.912

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de septiembre de 2008

Fecha Resolución:

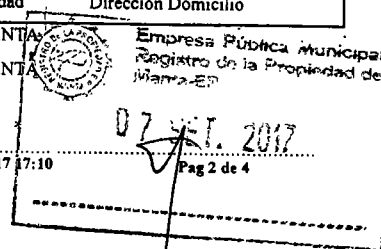
a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la actual Avenida veinticuatro entre calles catorce y quince, de la Parroquia y Cantón Manta, con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

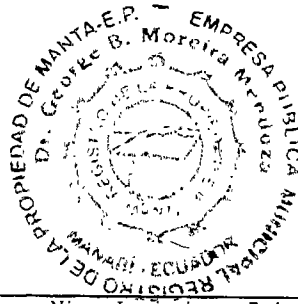
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000014049	COMPANIA C.V.E. CONSTRUCCIONES S A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000012113	COMPANIA CONSTRUGENCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



000008853



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1997	27/dic./1996	1 247	1 248

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de abril de 2010

Número de Inscripción: 922

Tomo:27

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2126

Folio Inicial:15.977

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:16.013

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de octubre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales y De Derechos y Acciones como cuerpo cierto, y Unificación de dos lotes de terreno. La Empresa C.V.E. construcciones S. A, debidamente representada por el Sr. Carlos Humberto Vera Espinoza, en su función de Gerente General. Los herederos del señor Carlos Enrique Chong Chavez venden a favor de la Empresa C.V.E CONSTRUCCIONES S.A. Bien inmueble ubicado en la Avenida veinticuatro y calle Quince, Barrio San Rafael, de la Parroquia y Cantón Manta, Que tiene por el frente diez metros y propiedad de la compañía C.V.E: construcciones S.A. Por atras , diez metros y propiedad de los señores Hector Cueva Abarca y señora Flor Zambrano. Por el costado derecho veinte metros con noventa centímetros y propiedad del señor Eudaldo Mendoza. Por el costado izquierdo veinte metros noventa centímetros y terreno que se reservan los vendedores señora Matilde Esturofila Navarrete Villao y sus hijos con una Superficie total de DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS. Bien inmueble que es adquirido en este mismo acto. Cave resaltar que el presente lote desmembrado, se convierte en un lote ciego sin acceso alguno, sin embargo se concede la aprobación respectiva para que el mismo sea unificado a un lote contiguo de propiedad de la Compañía compradora. La Compañía Compradora es dueña de un lote de terreno que tiene una Sup. de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Bienes que se proceden a unificar. La Compañía C.V.E. construcciones debidamente representada por su Gerente el Sr. Carlos Humberto Vera Espinoza, procede a unificar los Dos lotes antes descritos toda vez que se encuentran contiguos formando un solo cuerpo cierto, ubicados en la Calle 15 y Avenida veinticuatro Barrio San Rafael de la Parroquia y Cantón Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y avenida veinticuatro POR ATRAS: Diez metros y propiedad de los señores Héctor Cueva Abarca y Señora Flor Zambrano POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta metros, noventa centímetros y propiedad de los herederos del Señor Eudaldo Mendoza; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta metros, noventa centímetros y linderando en veinte metros con propiedad de la Compañía C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A., más veinte metros y lindera con terrenos que se reservan los vendedores herederos del Señor Carlos Enrique Chong Chávez, Señora Matilde Esturofila Navarrete Villao e Hijos. Con una superficie total de: CUATROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección
CAUSANTE	1300856448	CHONG CHAVEZ CARLOS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000039132	COMPAÑIA EMPRESA C.V.E CONSTRUCCIONES S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1304066390	CHONG NAVARRETE GLEN PRIMERO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303553281	CHONG NAVARRETE CARLOS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302567415	CHONG NAVARRETE CARLOS DAVID	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305793844	CHONG NAVARRETE HUGO ARNALDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305974105	CHONG NAVARRETE ROSA JUSTINA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000039131	CHONG NAVARRETE MONICA ANABELLE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303553299	NAVARRETE VILLAO MATILDE ESTUROFILA	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	680	02/ago /1979	1 095	1 097
COMPRA VENTA	2781	02/oct./2008	39.900	39.912

COMPRA VENTA

1177

27/dic/1977

1.635

1 636

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 04 de junio de 2012

Número de Inscripción: 708

Tomo:29

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3128

Folio Inicial:12.838

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA

Folio Final:12.884

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de abril de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR.- EL PRIMER BIEN ESTA COMO GANANCIAS Y DERECHOS Y ACCIONES y el SEGUNDO BIEN COMO CUERPO CIERTO. Ubicados en la avenida Veinticuatro y calle Quince, Barrio San Rafael, Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	99222117801	COMPAÑIA ALUMINAR -V. ALUMINIO, VIDRIOS Y ESPEJOS S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	0908148836	VERA ESPINOZA CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	0907872048	NARANJO-BORJA JOAGNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	
GARANTE HIPOTECARIO	800000000014049	COMPAÑIA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	922	23/abr/2010	15.977	16.013
COMPRA VENTA	2318	22/ago./2008	33.240	33.277

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:10:38 del jueves, 07 de septiembre de 2017

A petición de: SANTANDER AYALA GUSTAVO FABIAN

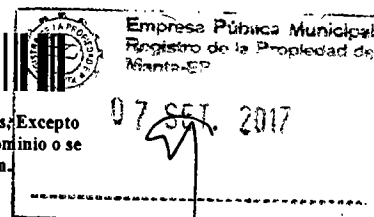
Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

Dr. George B. Moreira Mendonça
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 MANTA
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por :kleire_saltos1

Ficha Registral:21264

jueves, 07 de septiembre de 2017 17:10

Pag 4 de 4



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0606538

5/4/2017 11:39

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-05-20-12-000	206,93	\$ 58.548,47	AV. 24 CALLE 15	2017	292373	606538
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
EMPRESA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.			Costa Judicial			
5/4/2017 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			IMPUESTO PREDIAL	\$ 23,42	(\$ 0,70)	\$ 22,72
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 11,51	(\$ 2,88)	\$ 8,63
			MEJORAS 2012	\$ 5,49	(\$ 1,37)	\$ 4,12
			MEJORAS 2013	\$ 11,46	(\$ 2,87)	\$ 8,59
			MEJORAS 2014	\$ 12,11	(\$ 3,03)	\$ 9,08
			MEJORAS 2015	\$ 2,43	(\$ 0,61)	\$ 1,82
			MEJORAS 2016	\$ 0,63	(\$ 0,16)	\$ 0,47
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 51,15	(\$ 12,79)	\$ 38,36
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 17,56		\$ 17,56
			TOTAL A PAGAR			\$ 111,35
			VALOR PAGADO			\$ 111,35
			SALDO			\$ 0,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 479 / 2811 - 477

0000086357

**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1360020070001

Emergencia Teléfono:

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000044532

911 CONTRIBUCIÓN PREDIAL - 2017

0992117573

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

EMPRESA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

AVE 24 CALLE 15

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL \$ 58,546.47

AVALÚO PROPIEDAD: V. 24 CALLE 15, 1

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

02/08/2017 11:53:09

CAJA:

FECHA DE PAGO:

IMPUESTO PREDIAL

INTERESES

DESCUENTO:

EMISION

VALOR

0.00

0.00

0.00

\$ 8.78

TOTAL A PAGAR



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

0000036853

**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

0000086353

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 27304

Nº 0144804

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 51191

Fecha: 2 de agosto de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-20-12-000

Ubicado en: AV. 24 CALLE 15 BARRIO SAN RAFAEL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 206,93 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

EMPRESA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.

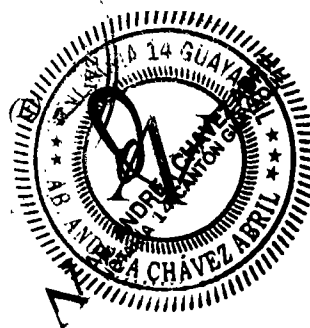
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	24831,60
CONSTRUCCIÓN:	43264,16
	68095,76

Son: SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 02/08/2017 14:22:23

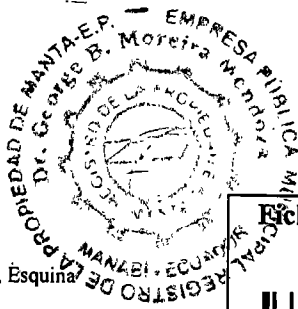
**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000086860



Calle 24 y Avenida Flavio Reyces, Esquina
Telf. 052624758
www.rcgistropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

6380



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17017989, certifico hasta el día de hoy 07/09/2017 17:09:00, la Ficha Registral Número 6380.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1052012000

Fecha de Apertura: viernes, 22 de agosto de 2008

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones Hereditarias. Terreno ubicado en la Avenida Veinticuatro y calle Quince, Barrio "San Rafael", Parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Once metros treinta y siete centímetros y lindera con la avenida Veinticuatro. POR ATRÁS: Once metros treinta y siete centímetros y lindera con terreno que se reservan los vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros veinte centímetros y lindera con propiedad de la Compañía Construgenco. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros veinte centímetros y lindera con propiedad del Sr. José Baldomero Delgado Vélez. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1177 27/dic./1977	1.635	1.636
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	680 02/ago./1979	1.095	1.097
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA DE DERECHOS GANANCIALES Y ACCIONES HEREDITARIOS	2318 22/ago./2008	33.240	33.277
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	708 04/jun./2012	12.838	12.884

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 27 de diciembre de 1977

Número de Inscripción: 1177

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1893

Folio (n/a)

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 03 de diciembre de 1977

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sobre los derechos y acciones en una extensión de terreno ubicado en el Cantón Manta el mismo que por sus siguientes medidas y linderos, por el frente treinta y dos metros ocho metros, atrás con treinta y ocho metros por cada costado con los linderos actuales por el frente calle diez de agosto, por atrás propiedad de Atenaida Balda Viuda de Álava y por el costado derecho con propiedad del señor Eudaldo Mendoza y por el costado izquierdo con calle Eugenio Espejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000012114	CHAVEZ PINCA Y JUSTINA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000012101	CHONG CHAVEZ CARLOS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000012115	CHONG GLADYS	CASADO(A)	MANTA	

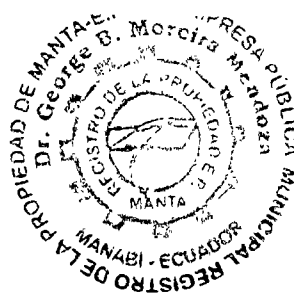
Certificación impresa por : kkleire_salto1

Ficha Registral: 6380

jueves, 07 de septiembre de 2017 17:09

07 SET. 2017

Pag 1 de 4



VENDEDOR 800000000012116QUIMIS ALBA MARLENE

CASADO(A) MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 02 de agosto de 1979

Número de Inscripción: 680

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1399

Folio Inicial: 1.095

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 1.097

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de marzo de 1979

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

* En el encabezado de esta inscripción que consta en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el comprador es el Sr. Carlos Enrique Chong Chávez, mientras que en el contenido se encuentra como Sr. Carlos Enrique Chong. La Sra. Atenaida Balda Vda. Alava, en calidad de Gerente de Inmobiliaria de Inversiones "Alava Vasquez" Compañía Limitada. compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el N.5 de la manzana A, sector I de la lotización San Rafael ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente dieciocho metros treinta centímetros y lindera con la actual avenida 25, por atrás en línea oblicua cuarenta metros treinta centímetros y mas terrenos del actual comprador por un costado diecinueve metros treinta centímetros y la actual calle numero 15 y por el otro costado en forma irregular lindera así, desde la línea del frente hacia atrás y en línea recta diecisiete metros diez centímetros y propiedad de la Sra. Flor Zambrano, del final de esta medida en línea recta y paralela al lindero del frente dieciocho metros y propiedad de la Sra. Flor Zambrano y Víctor Molina y del final de esta media en línea recta hasta dar con el lindero de atrás veintiocho metro cincuenta centímetros y linderando con propiedad del señor Eduardo Mendoza, teniendo una superficie total de ochocientos setenta y tres metros noventa y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000027030	CHONG CARLOS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000020347	INMOBILIARIA DE INVERSIONES ALAVA VASQUEZ	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 22 de agosto de 2008

Número de Inscripción: 2318

Tomo: 58

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4537

Folio Inicial: 33.240

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 33.277

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

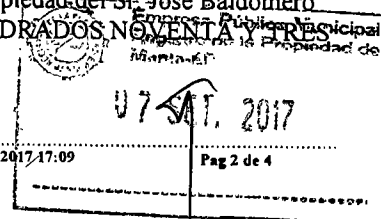
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de abril de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS. La compradora LA EMPRESA C. V. E. Construcciones S. A., debidamente representada por el Sr. Carlos Humberto Vera Espinoza, en su función de Gerente General. Terreno ubicado en la Avenida Veinticuatro y calle Quince, Barrio "San Rafael", Parroquia Manta, Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Once metros treinta y siete centímetros y lindera con la avenida Veinticuatro. POR ATRAS: Once metros treinta y siete centímetros y lindera con terreno que se reservan los vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros veinte centímetros y lindera con propiedad de la Compañía Construgenco. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros veinte centímetros y lindera con propiedad del Sr. José Baldomero Delgado Vélez. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS NOVENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



0000086361



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300856448	CHONG CHAVEZ CARLOS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000010702	EMPRESA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1305793844	CHONG NAVARRETE HUGO ARNALDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302567415	CHONG NAVARRETE CARLOS DAVID	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303553281	CHONG NAVARRETE CARLOS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304066390	CHONG NAVARRETE GLEN PRIMERO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303553299	NAVARRETE VILLAO MATILDE ESTUOFILA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304237629	CHONG NAVARRETE MONICA ANNABEL	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305974105	CHONG NAVARRETE ROSA JUSTINA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1177	27/dic./1977	1 635	1.636
COMPRA VENTA	680	02/ago /1979	1 095	1 097

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[4 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 04 de junio de 2012

Número de Inscripción: 708

Tomo:29

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3128

Folio Inicial:12.838

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA

Folio Final:12.884

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de abril de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR.- EL PRIMER BIEN ESTA COMO GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES y el SEGUNDO BIEN COMO CUERPO CIERTO. Ubicados en la avenida Veinticuatro y calle Quince, Barrio San Rafael, Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	99222117801	COMPAÑIA ALUMINAR -V, ALUMINIO, VIDRIOS Y ESPEJOS S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	0908148836	VERA ESPINOZA CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	0907872048	NARANJO BORJA JOAGNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	
GARANTE HIPOTECARIO	800000000014049	COMPAÑIA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	922	23/abr./2010	15.977	16.013
COMPRA VENTA	2318	22/ago /2008	33.240	33.277

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<<Total Inscripciones >>	4



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:09:00 del jueves, 07 de septiembre de 2017

A petición de: SANTANDER AYALA GUSTAVO FABIAN

Elaborado por: KLEIRE SALTOS

1313163699.

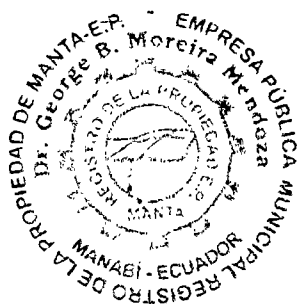


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

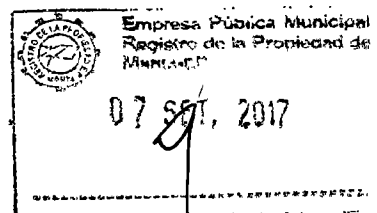
El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



0000086862

Manta, 8 de Mayo del 2017

Señor

CARLOS HUMBERTO VERA ESPINOZA

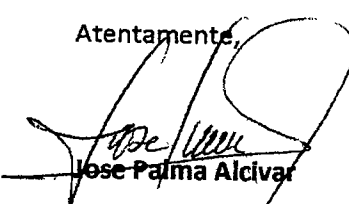
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.**, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.** se constituyó el 27 de Diciembre del 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 12 de Febrero de 2007, bajo el número 127 del Registro Mercantil y Anotado bajo el número 505 del repertorio.

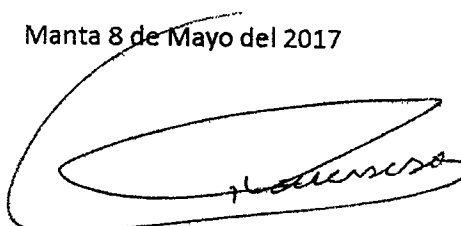
Atentamente,


Jose Palma Alcivar

Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.

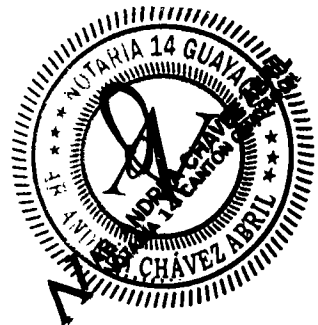
Manta 8 de Mayo del 2017


CARLOS HUMBERTO VERA ESPINOZA

Gerente General

C.C. #0908148836

Nacionalidad Ecuatoriana



**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 2229



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1503
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	381
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	C. V. E. CONSTRUCCIONES S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VERA ESPINOZA CARLOS HUMBERTO
IDENTIFICACIÓN:	0908148836
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

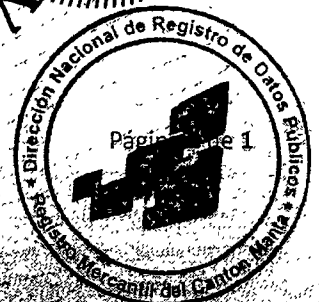
CONST # 127 REP # 505, FECHA 12/02/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017.

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA 140



**PAGINA
EN
BLANCO**

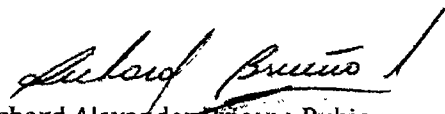
**PAGINA
EN
BLANCO**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A. CELEBRADA EL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE

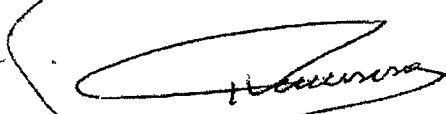
En la ciudad de Manta, a los veinte días del mes de agosto del dos mil diez y siete, a las nueve horas, en el local ubicado en la Av. 24 y Calle 14, se lleva a cabo de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía C.V.E. Construcciones S.A., con la comparecencia de sus accionistas, Joagny Elizabeth Naranjo Borja de nacionalidad ecuatoriana propietaria de veinte acciones, que representa el 2% de las acciones y el señor Carlos Humberto Vera Espinoza propietario de novecientos ochenta acciones, que representa el 98% de las acciones de la compañía. Los accionistas, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley de compañías. Actúa como presidente de la compañía la señora Joagny Naranjo Borja y designa como secretario Ad-Hoc de la junta, al señor Richard Alexander Briceno Rubio. El secretaria Ad-Hoc de la junta con vista al libro de acciones y accionistas deja en constancia de la concurrencia de sus accionistas, de las acciones representada y votos que se les corresponde, las misma que se ordeno que se archiven al expediente de la Junta, luego lo cual el presidente declarara formalmente instalada la sesión. Los accionistas acuerdan por unanimidad de la celebración de la presente Junta y que la misma tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto de la orden del día: Uno: Proponer la venta de los bienes inmuebles cuyo código catastrales son: 105200900 105201200 ubicado en la Av. 24 y Calle 14 que se encuentra en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, de propiedad de la compañía C.V.E. Construcciones S.A. Dos: Autorizar al representante legal de la compañía, esto es el señor Carlos Humberto Vera Espinoza para que suscriba y legalice la venta del bien inmueble detallado en el numeral uno y la respectiva inscripción en el registro de la propiedad del cantón respectivo. Luego de deliberar al respecto a la junta tomó la **siguiente resolución:** Uno: Aprobar la venta de los bienes inmuebles cuyo código catastrales son: 105200900 105201200 ubicado en la Av. 24 y Calle 14 que se encuentra en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, de propiedad de la compañía C.V.E. Construcciones S.A. Dos: Autorizar al representante legal de la compañía, esto es el señor Carlos Humberto Vera Espinoza para que suscriba y legalice la venta del bien inmueble detallado en el numeral uno y la respectiva inscripción en el registro de la propiedad del cantón respectivo.

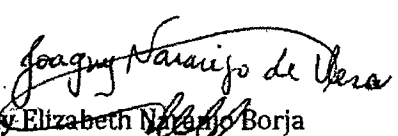
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta procede un momento para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y el Secretario Ad-Hoc.

Capital Social: \$ 1.000,00 (Mil 00/00 DOLARES). Todas las acciones son ordinarias y nominativas de diez dólares cada una.


Richard Alexander Briceno Rubio

Secretario Ad-Hoc de la Junta


Carlos Humberto Vera Espinoza
Accionista


Joagny Elizabeth Naranjo Borja

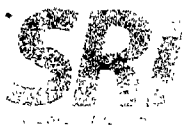
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Joagny Elizabeth Naranjo Borja
Accionista



**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992517573001

RAZON SOCIAL: C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/07/2007

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FABRICACION DE ESTRUCTURAS DE ALUMINIO

FABRICACION DE ESPEJOS DE VIDRIO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VIDRIO

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 24AVA. Número: S/N Intersección:
14AVA. - 15AVA. Telefono Trabajo: 052612788

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO

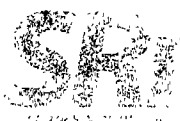
Lugar de emisión:

MANTA/AV.24 DE MAYO Y MALECON,
EDIF. BANCO CENTRAL MEZANINE 1

Fecha y hora: 24/07/2007 09:33



ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992517573001

RAZON SOCIAL: C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VERA ESPINOZA CARLOS HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 12/02/2007 FEC. CONSTITUCION: 12/02/2007

FEC. INSCRIPCION: 18/07/2007 FEC. ACTUALIZACION: 18/07/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE ESTRUCTURAS DE ALUMINIO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 24AVA. Número: S/N Intersección:
14AVA. - 15AVA. Referencia ubicación: JUNTO AL ASADERO ALES Telefono Trabajo: 052812788

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA/AV.24 DE MAYO Y MALECON,
EDIF. BANCO CENTRAL MEZANINE 1

Fecha y hora: 24/07/2007 08:07:20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

090814883-6

VERA ESPINOZA CARLOS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA ESPINOZA CARLOS HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JOAGNY
NARANJO BORJA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL E344412242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
2012-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-20

0000086866

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

055
JUNTA No.

055-204
NÚMERO

0908148836
CÉDULA

VERA ESPINOZA CARLOS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN
CARBO/CONCEPCION
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA:

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTE/VE DE LA JRV

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL
DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE COMPUESTA
DE 57 (cinco) FOJAS, ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA.

GUAYAQUIL,

15 SEP 2017



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

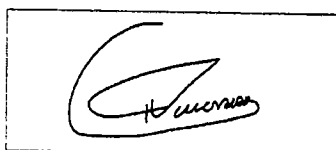
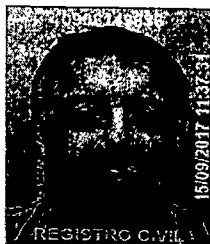


**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

0000086867

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908148836

Nombres del ciudadano: VERA ESPINOZA CARLOS HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO BORJA JOAGNY

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: VERA PEDRO

Nombres de la madre: ESPINOZA ROSA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-054-17563



173-054-17563

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908148836

Nombre: VERA ESPINOZA CARLOS HUMBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-054-17600



173-054-17600



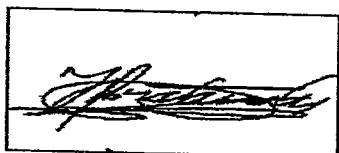


**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000086863

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701846287

Nombres del ciudadano: SANTANDER GORDILLO JONAS ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AYALA DOLORES

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANTANDER SEGUNDO

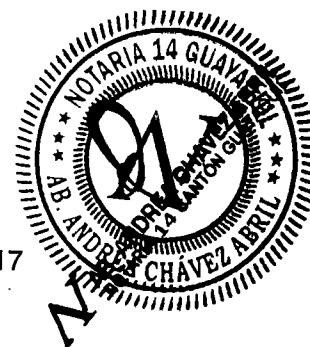
Nombres de la madre: GORDILLO MARIA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Comprobante



N° de certificado: 173-054-17704



173-054-17704

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1701846287

Nombre: SANTANDER GORDILLO JONAS ALFREDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-054-17713



174-054-17713



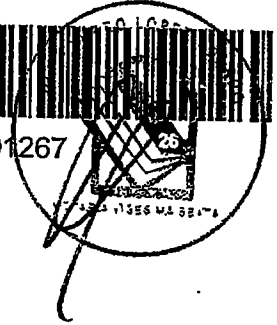
0000088870



Factura: 001-002-000028926



20171701026P01267

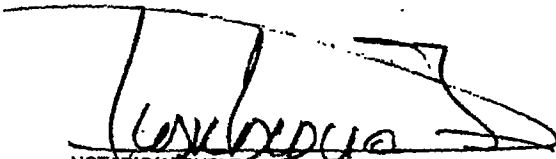


NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

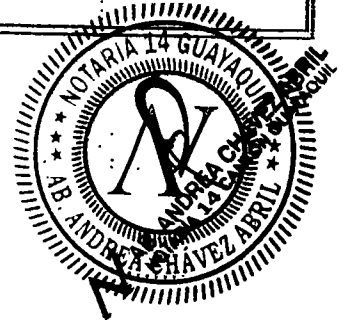
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701026P01267					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JULIO DEL 2017, (9:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO PICHINCHA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790010837001	ECUATORIANA	MANDANTE	AURELIO FERNANDO POZO CRESPO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEDINA PUNTRIANO DANIEL AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902954577	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

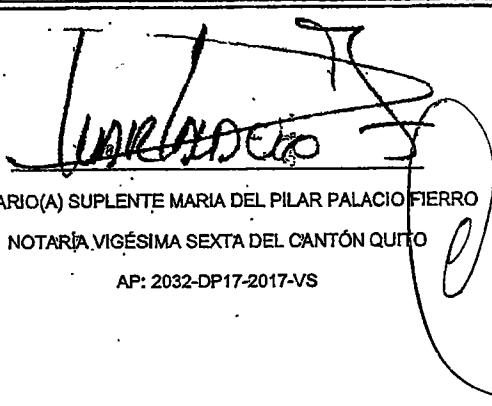
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701026P01267					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JULIO DEL 2017, (9:33)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO PICHINCHA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790010937001	ECUATORIANA	MANDANTE	AURELIO FERNANDO POZO CRESPO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

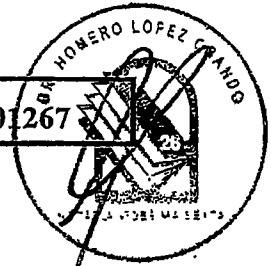
AP: 2032-DP17-2017-VS

**ESPACIO
EN
BLANCO**

000000071

**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2017	17	01	26	:	P01267
------	----	----	----	---	--------

**PODER ESPECIAL****QUE OTORGA****BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA****A FAVOR DE****DANIEL AUGUSTO MEDINA PUNTRIANO****CUANTIA: INDETERMINADA**DÍ 2 COPIAS
S.B.**BANCO PICHINCHA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **DIECIOCHO (18) DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, DOCTORA MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO, Notaria Vigésima Sexta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número dos cero tres dos guion dos mil diecisiete guion VS, de fecha veinte días de febrero de dos mil diecisiete, suscrito por el Doctor Hernán Galisto M. Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, en nombre del señor Aurelio Fernando Pozo Crespo, en calidad de Gerente General de Banco Pichincha Compañía Anónima, de acuerdo al nombramiento que se adjunta como habilitante al presente poder, mayor de edad, de estado civil casado, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y

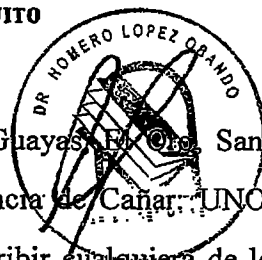


voluntaria. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Av. Amazonas No. 4560 y Alfonso Pereira, telefónico dos nueve ocho cero nueve ocho cero (2980-980), a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeleta de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Aurelio Fernando Pozo Crespo, en calidad de Gerente General de Banco Pichincha Compañía Anónima, de acuerdo al nombramiento que se adjunta como habilitante, casado, mayor de edad, ecuatoriano. El domicilio del Banco Pichincha C.A. es Av. Amazonas No. 4560 y Alfonso Pereira de la ciudad de Quito-Ecuador, con número telefónico cero dos dos nueve ocho cero nueve ocho cer (02) 2 980-980. SEGUNDA PODER ESPECIAL.- El Banco Pichincha Compañía Anónima, a través de su Gerente General, señor Aurelio Fernando Pozo Crespo, y con conocimiento del Presidente del Banco, confiere Poder Especial, amplio, indelegable y suficiente que en derecho se requiere, a favor de DANIEL AUGUSTO MEDINA PUNTRIANO, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero dos nueve cinco cuatro cinco siete guion siete (No. 090295457-7) para que a nombre y representación de Banco Pichincha Compañía Anónima,

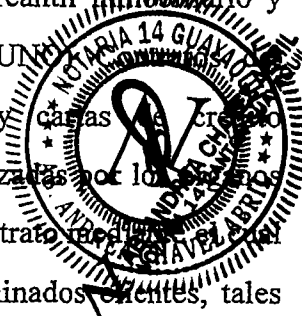


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



realice los siguientes actos en las provincias del Guayas, El Oro, Santa Elena, Galápagos; cantón La Troncal de la provincia de Cañar; UNO.- UNO.UNO) Comparecer en todos los actos y suscribir cualquiera de los contratos de préstamo, compraventa de cartera, de arrendamiento mercantil o leasing, reserva de dominio, bajo cualquier modalidad, que otorga el Banco Pichincha C.A., sujetándose siempre a los políticas generales de crédito y a los manuales y procedimientos del Banco, previa verificación de que en cada uno de estos contratos se hayan respetado los distintos cupos de créditos determinados por el Banco; UNO.DOS) Comparecer a las cesiones de cartera como cesionario o cedente; UNO.TRES) Cancelar los contratos de arrendamiento mercantil o leasing y reserva de dominio; UNO.CUATRO) Suscribir los documentos relacionados a la venta de los bienes inmuebles o muebles dentro del ejercicio de las opciones de compra y venta anticipada de los bienes a consecuencia de la terminación de los contratos de arrendamiento mercantil o leasing; UNO. CINCO) Celebrar contratos ampliatorios, aclaratorios y reformativos que sean convenientes o necesarios para el Banco, así como subrogaciones a los contratos principales y accesorios antes mencionados; UNO.SEIS) Adquirir bienes muebles o inmuebles para efectos de operaciones de arrendamiento mercantil inmobiliario y mobiliario. DOS.- Celebrar y suscribir: DOS.UNO) cartas de crédito sobregiro, avales, cartas de garantía, fianzas y cartas de crédito domésticas o internacionales, que hayan sido autorizadas por los órganos competentes del Banco, así como cualquier otro contrato que el Banco Pichincha C.A. preste servicios a determinados clientes, tales como, sin ser la enumeración taxativa sino meramente explicativa, contratos de custodia de valores, transporte de valores, convenios para emisión de cheques especiales, contratos de pago de impuestos, de



servicios de caja y tesorería, etcétera; DOS.DOS) Convenios o contratos de cualquier otra clase de servicios, estipulaciones o actos bancarios, como de cuentas corrientes, apertura de líneas de crédito, reestructuración de deudas, reserva de intereses así como cualquier otro convenio o contrato que tenga relación con los productos o servicios y negociaciones de crédito que se realicen con los clientes del Banco Pichincha C.A., siempre bajo las políticas y procedimientos del Banco; DOS.TRES) Contratos de fideicomiso mercantil de cualquier clase, pudiendo ser, sin ser limitativo, de administración, de garantía, o cualquier clase de encargo fiduciario, o cualquier otro contrato de fiducia mercantil, así como cualquier tipo de contrato necesario para la administración de este tipo de fideicomisos, encargos negocios fiduciarios y también está facultado para asistir a las reuniones, comités y cualesquiera otro organismo colegiado que se contemple en los respectivos contratos, así como suscribir los documentos requeridos en el ejercicio de sus funciones dentro de estos organismos; DOS.CUATRO) Contratos de hipotecas, ya sean abiertas o cerradas; contratos de prenda sean civiles, comerciales ordinarias, agrícolas o industriales, y otras garantías que se otorguen para garantizar operaciones de crédito con el Banco, para la instrumentación de operaciones de compra de cartera, de arrendamiento mercantil de ser legalmente posible y, en general, para garantizar cualquier tipo de operación, acto o contrato bancario; DOS.CINCO) Contratos de Ampliación, aclaración o reforma a cualquiera de los contratos mencionados en este poder, buscando siempre la seguridad del Banco; DOS.SEIS) Cancelaciones y liberaciones ya sea de forma total o parcial, de prendas, fianzas e hipotecas u otras garantías constituidas a favor del Banco Pichincha C.A, siempre y cuando dichas cancelaciones y liberaciones consten en los medios emitidos por los organismos de crédito



3 0000086373

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



y de acuerdo con los niveles de aprobación correspondientes; DOS.SIETE) Contratos de mutuo hipotecario y demás documentación legal relacionada con créditos hipotecarios que confiere el Banco, incluyendo todo tipo de adendum modificadorio a las condiciones contractuales de los créditos hipotecarios; DOS.OCHO) Correspondencia del Banco dirigida a sus clientes así como cualquier documentación relacionada con los créditos y servicios que otorga el Banco; DOS.NUEVE) Correspondencia dirigida a entidades públicas o privadas en materias que sean pertinentes a las funciones del mandatario; DOS.DIEZ) Cartas compromiso de pago que se generen en relación a créditos aprobados con garantía hipotecaria; DOS.ONCE) Suscribir formularios del Servicio de Rentas internas con información que requieran entregar los clientes, y que hayan solicitado al Banco un servicio al respecto. TRES.-TRES.UNO) Comparecer a las cesiones como cedente o cesionario, y si es del caso endosar o ceder títulos valores, documentos o contratos por el valor que corresponda, siempre sin responsabilidad del Banco; TRES.DOS) Ceder y/o endosar hipotecas, prendas o cualquier otra garantía otorgada, cedida y/o endosada, a favor del Banco Pichincha C.A., en cumplimiento a negociaciones debidamente realizadas que impongan al Banco la obligación de hacer tal cesión y/o endoso; TRES.TRES) Endosar o ceder por valores, títulos valores, procuración títulos valores tales como pagarés, letras de cambio, cualquier otro, documentos o contratos, para que se realicen las gestiones de cobro aun por la vía judicial; TRES.CUATRO) Ceder o endosar efectivas garantías bancarias, cartas de crédito stand by, y en general cualquier documento de fianza emitidas o transferidas a la orden o a favor del Banco Pichincha C.A.; TRES.CINCO) Ceder o endosar a favor de los garantes o terceros, sin responsabilidad del Banco, los documentos de



crédito siempre: que tales créditos hayan sido cancelados por éstos; TRES.SEIS) Aceptar cesiones y transmisiones de derechos que realicen clientes a favor del Banco, en cumplimiento a acuerdos en el giro del negocio del Banco; TRES.SIETE) Ceder o endosar por valor en garantía o por valor recibido toda clase de títulos valores a favor de la Corporación Financiera Nacional, originados en operaciones de crédito que realice el Banco con el financiamiento de dicha institución, así como para que suscriba todo contrato necesario para instrumentar dichas operaciones. El apoderado especial tendrá todas las facultades para realizar los actos enunciados, debiendo ceñirse en todos los actos a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias del Banco Pichincha C.A., sus políticas internas y las decisiones de los órganos competentes del Banco. En especial deberá ceñirse a las instrucciones de la Gerencia General, a quien tendrá que informar el ejercicio del presente mandato. CUATRO.- Podrá suscribir a nombre del Banco Pichincha C.A. actas de finiquito, solicitudes y acciones de visto bueno y cualquier otro documento necesario para dar por terminada la relación laboral con los trabajadores del Banco Pichincha C.A., en su respectiva jurisdicción. TERCERA.- PLAZO.- El plazo de vigencia del presente mandato es indefinido a contarse desde esta fecha sin perjuicio de lo cual el Banco Pichincha Compañía Anónima podrá revocar este poder. Este poder no deberá ser considerado insuficiente para los fines indicados. CUARTA.- Expresamente se deja constancia que el otorgamiento de este poder especial no modifica o altera otros poderes especiales conferidos, ni tampoco limita el derecho de nombrar otros apoderados especiales en cualquier momento. El apoderado está obligado a cumplir el presente mandato con estricta sujeción a las instrucciones y políticas del Banco; ejercerá el mandato mientras sea funcionario del Banco Pichincha C.A. o



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



hasta cuando el poder sea revocado, lo que ocurra primero. ~~QUINTA~~.
CÚANTIA.- la cuantía por su naturaleza es indeterminada. Señor
Notario, sírvase añadir todas las cláusulas de estilo necesarias para la
completa validez del presente instrumento y copia certificada de la
protocolización del nombramiento del Gerente General del Banco, como
documento habilitante".- (Firmado) Doctora Margarita Rosales, portadora
de la matrícula profesional número seis dos cinco dos del Colegio de
Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA
MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su
valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se
observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere;
y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta
y clara voz, se afirma y ratifica en el total contenido de la presente
escritura pública, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto,
de todo lo cual doy fe.-

f. Sr. Aurelio Fernando Pozo Crespo

cc. 1703131613

Dra. María del Pilar Palacio Fierro



NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE No 170313161-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
POZO CRESPO
AURELIO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
ROSA DOMINICA MARY 1960-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA GABRIELA
ÁVILA LARREA

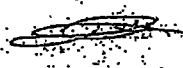



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO
POZO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRESPO MERY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-01-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-11

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E4838Y4222





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTIONS GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

035
CARTA 12

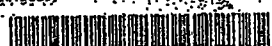
035-163
MARCA

1703131613
CÉDULA

POZO CRESPO AURELIO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
MARISCAL SUAREZ
PARROQUIA

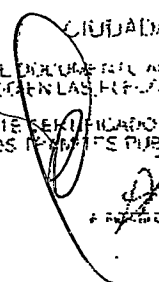
CALCULADORA
ZONA 1

ECUADOR
SELECCIONES
TRANSPARENCIA

2017

CIUDADANÍA
ESTL DOCUMENTO Acredita que este
SUFRAGA EN LAS ELECCIONES GENERALES
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS PUNTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
artículo 5 art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
existente en original ante mí.

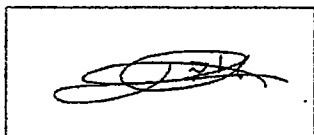
Cantón, a 18 de Abril 2017

DRA. MARÍA DEL PILAR APARICIO TIERRA
NOTARIA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703131613

Nombres del ciudadano: POZO CRESPO AURELIO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILA LARREA SUSANA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: POZO GONZALO

Nombres de la madre: CRESPO MERY

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANDRA CECIBEL BURGOS BODERO - PICHINCHA-QUITO-NY



N° de certificado: 172-038-54900



172-038-54900

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



8
ESCRITURA NUMERO: 2013-17-01-03-P- 5590



QUITO, 21 DE MAYO DEL 2013

PROTOCOLIZACION

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DEL
BANCO PICHINCHA C.A.

A FAVOR DE:
AURELIO FERNANDO POZO CRESPO

CUANTÍA INDETERMINADA

DE: 100 COPIAS

P.R.R.



BANCO PICHINCHA C.A.



Quito, 20 de mayo de 2013

Señor Doctor
Roberto Salgado
NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO
Ciudad:

Señor Notario:

Adjunto encontrará nombramiento del señor Aurelio Fernando Pozo Crespo, Gerente General del Banco Pichincha C.A.
Le encarezco se sirva ayudarnos con la protocolización respectiva.

Atentamente,

Dr. Lilian Aróstegui
Mat. 3019

ESPACIO
BLANCO





BANCO PICHINCHA C.A.

Quito, 17 de abril del 2013

Señor
AURELIO FERNANDO POZO CRESPO
Presente

De mi consideración:

Me es grato participarle que el Directorio del Banco Pichincha C.A., reunido el 16 de abril del 2013, tuvo el acierto de reelegirle, fundamentado en el Art. 36 numeral 6 del Estatuto social, Gerente General del Banco Pichincha C.A., por el periodo de un año. En todo caso, usted continuará en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido este periodo, hasta ser legalmente reemplazado de acuerdo con la Ley.

Sus principales atribuciones y deberes constan en los artículos 46 al 50, así como en el 53, 57, 58 y 59 del Estatuto social del Banco Pichincha C.A.- En tal virtud, de acuerdo con el mencionado artículo 53, usted, tendrá individualmente la representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Banco, así como los otros funcionarios mencionados en dicho artículo y más del Capítulo Quinto de los Estatutos.

En caso de ausencia temporal o definitiva suya, el Directorio debe llamar al Presidente Adjunto a reemplazarlo, de acuerdo con el artículo 45, numeral 5 del estatuto social, en concordancia con el artículo 36 numeral 12, ibídem.

Fecha de constitución del Banco del Pichincha C.A.: 11 de abril de 1906.- Fecha de inscripción: 5 de mayo de 1906 en la oficina de Anotaciones del Cantón Quito a fojas 5, # 4 del Registro de la Propiedad de Sva. Clase, Tomo 37.- Cambio de nombre, de "Banco del Pichincha C.A." a "Banco Pichincha C.A.": escritura pública otorgada el 27 de marzo del 2006 ante el Notario 3° de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de agosto del 2006. La última codificación de Estatutos se hizo mediante escritura pública otorgada el 14 de agosto del 2012, ante el Notario 3° del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 16 de noviembre del 2012.

Con tal motivo, le expreso mi más sincera felicitación y la complacencia de continuar con su inteligente y decidida participación en la actividad del Banco.

Atentamente,


Dr. Fidel Egas Grijalva
Presidente del Banco Pichincha C.A.

Acepto el cargo.- Quito, 17 de abril del 2013


Aurelio Fernando Pozo Crespo
C.c. 1703131613

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPORTE	16328
FECHA DE INSCRIPCIÓN	17/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6954
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO	17/04/2013
FECHA ACERTACIÓN	17/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	BANCO PICHINCHA C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703131613	POZO CRÉSPO AURELIO FERNANDO	GERENTE GENERAL	UN AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 11/04/1906 OFI. ANOTACIONES UJO RM 05/05/1906 Y CAMBIO NOMBRE ESCRITURA 27/03/2006,
NOTARIA 3 UJO RM. 08/08/2006 COD. ESTATUTO 14/08/2012 NOTARIA 3 UJO RM 16/11/2012 TF

QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Nº 0116497

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

MARGINADO

12 Pág. 27

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 19 de JUNIO de mil novecientos ochenta y siete El que suscribe Jefe de Registro Civil

Viendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: AMIELIA FERNANDA PIZA CRESPO
QUITO-PICHINCHA al 11 de JULIO de 1968 de nacionalidad ECUATORIANA
 profesión EMPLEADA PRIMERA con Cédula N° 178312161-3, domiciliada en QUITO
 estado interior SOLTERO hijo de GERARDO PIZA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
NANCY MAYDEE PRADO DOMINGUEZ
QUITO-PICHINCHA al 6 de NOVIEMBRE de 1962 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE
 Cédula N° 178312161-6, domiciliada en QUITO, de estado interior SOLTERA
 hija de ALEXIS PRADO y de NANCY DOMINGUEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO QUITO FECHA: 19 DE JUNIO DE 1987
 En este matrimonio concurren a su celebración

OBSERVACIONES:

LT

FIRMAS

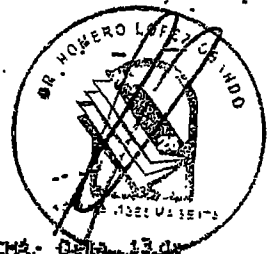
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

4.7.2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
 QUITO - PICHINCHA

CERTIFICADO
 Que en la ciudad de QUITO, PICHINCHA, a las 12 horas del día 19 de Junio de 1987, se celebró el matrimonio civil de AMIELIA FERNANDA PIZA CRESPO y NANCY MAYDEE PRADO DOMINGUEZ, de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 de la Constitución y en el artículo 127 del Código de Registro Civil.
 Firmas: ☐ Electrónico ☐
 DIRECTOR PROVINCIAL ☐
 DIRECTOR GENERAL ☐
 SECRETARIO GENERAL ☐
 JEFES DE AREA ☐



RAZON: Por Sentencia de Divorcio DEL JUEZ CUARTO DE QUITA DE FICHINCHA. QUITA 13 de Abril del 2011. se declara DISUELTO el vínculo matrimonial de AURELIO FERNANDO POZO CRESPO con NANCY HAYDEE PROANO DOMINGUEZ. Documentos que se archiva con el No. 2011- 2100. QUITA 1 de Julio del 2011 / fr-

Jefe de Oficina

La separación conyugal, indistintamente autorizada de los conyugues del presente matrimonio, se declara del 19 de Julio del 2011.

Jefe de Oficina

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada ante el NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO de fecha 21 de Diciembre del 2010, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: AURELIO FERNANDO POZO CRESPO y NANCY HAYDEE PROANO DOMINGUEZ. Documentos que se archiva con el 2011- 52 QUITA 19 de Agosto del 2011 - fr-

Jefe de Oficina

OTRAS EL INSCRIPCIONES O MARGENACIONES.



NOTARIA PUBLICA
Artículo 170
de la ley federal
de notarios
en el Ecuador
QUITO 21 AGO 2012

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

2011

4.7.2011

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

170313161-3



APELLIDOS Y NOMBRES
POZO CRESPO
AURELIO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1960-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NANCY HAYDEE
PROANO



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

E4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POZO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRESPO MERY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO

2010-12-29

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-29



[Signature]
REGISTRADOR

[Signature]
FIRMADO DEL CEBULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
AL REGISTRO Y CONSULTA PARA EL 4-2-11

044-0017
NUMERO

1703131613
CEDULA

POZO CRESPO AURELIO FERNANDO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTON

LA FLORESTA
PARROQUIA

ZONA

[Signature]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Quito, 15 de febrero del 2013.

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las operaciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor Edo Ciego Areche Jarama 0303161-3, validado en el sistema de cualquier trámite pontador(s) de la Registración Ciudadanía N° 0303161-3.

Este documento debió haberse presentado un día antes que el Consejo Nacional Electoral expida las especies válidas del proceso electoral.

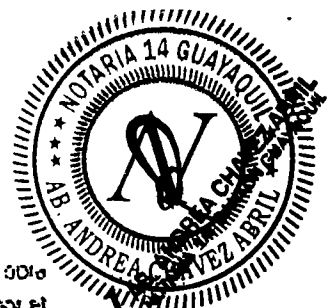
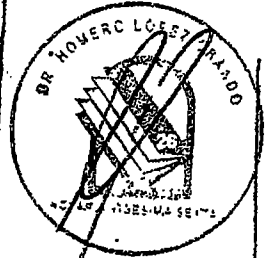
Al estar en posesión de este documento, el interesado podrá participar en el proceso electoral.

Atentamente,

Edna Mónica Barrealea

SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

0002135



SE CERTIFICA Que la copia fotostática que antecede y que solo
De CINEO (s) (es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista
de lo cual doy fe
Quito

27 MAR 2013



ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO PUBLICO
QUITO ECUADOR

75
1

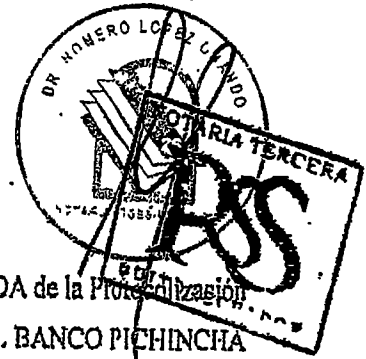
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición de la Doctora Lilian Aróstegui, con matrícula profesional número tres mil diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha, con esta fecha y en CINCO FOJAS ÚTILES, Protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del Cantón, actualmente a mi cargo, LA NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DEL BANCO PICHINCHA C.A., A FAVOR DE: AURELIO FERNANDO POZO CRESPO, que antecede.- Quito, veintiuno de mayo del dos mil trece.-

EL NOTARIO

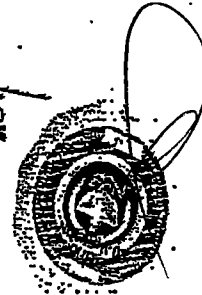


~~ROBERTO SALGADO~~
NOTARIO
QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Es fiel y DÉCIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Protocolización
de NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DEL BANCO PICHINCHA
C.A., A FAVOR DE: AURELIO FERNANDO POZO CRESPO, Protocolizados
hoy ante el suscrito Notario; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en
Quito, a veintiuno de mayo del dos mil trece.-

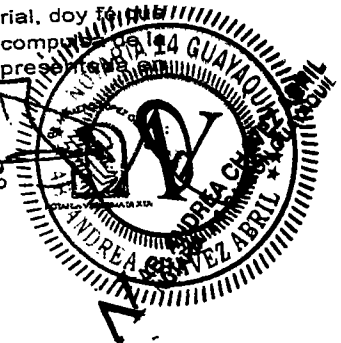


NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que

La copia que antecede es fiel compendio de la
copia certificada que me fue presentada a
----- foja(s)

Quito, a

13 JUL 2013
DRA. MARIA DE PILAR PALACIO FIERRO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 28619

NÚMERO DE CERTIFICADO 28619



A 2 4 3 5 2 2 3 L H C K D G I W

PETICION:

Que se certifique que el señor **AURELIO FERNANDO POZO CRESPO** consta como Gerente **GENERAL** del Banco **Pichincha C.A.**, con nombramiento del 17 de abril del 2013, inscrito en el Registro Mercantil el 17 de mayo del 2013, y que no existe nombramiento posterior a favor de otra persona como Gerente General.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.6954 del Registro de Nombramientos de diecisiete de mayo del dos mil trece, Tomo 144, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "BANCO PICHINCHA C.A.", otorgado a favor del Señor **AURELIO FERNANDO POZO CRESPO**, por el período de UN AÑO, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la Compañía "BANCO PICHINCHA C.A."- Quito, a quince de mayo del dos mil diecisiete.- **EL REGISTRADOR.-**

Dra. Johanna Contreras López

DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015.-

Resp.pz.-

NOTA: SALVO ERROR U OMISIÓN DEL SISTEMA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
nº 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a

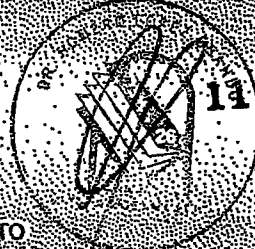
15 JUL 2017

DRA. MARÍA DE LOS ANGELES FERRERO
Not.º
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790010937001
RAZON SOCIAL: BANCO PICHINCHA CA
NOMBRE COMERCIAL: BANCO PICHINCHA CA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES
CONTADOR: CHISAGUANO MARTINEZ EDWIN AUGUSTO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/02/1917 **FEC. CONSTITUCION:** 01/02/1917
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 16/02/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

BANCOS PRIVADOS, SERVICIOS FINANCIEROS AUTORIZADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: N45-60 Intersección: IGNACIO PEREIRA Edificio: BANCO DEL PICHINCHA DINERS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL MUNICIPIO ZONA NORTE Telefono Trabajo: 022981132 Fax: 022981153 Telefono Trabajo: 022981020 Apartado Postal: 261 QUITO Email: echisagu@pichincha.com Telefono Trabajo: 022980980

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 366
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS:

CERRADOS:

BANCO PICHINCHA C.A.
 Simon Acosta Espinosa
 Vicepresidente Adjunto



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GHRV01031 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 16/02/2012 11:06:40

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial, doy fe que
 la Copia que antecede es igual al documento
 exhibido en original ante mí.

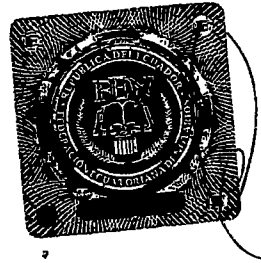
16/02/2012

 DEL CANTÓN QUITO

SE OTOR...

...gó ante mí y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **PODER ESPECIAL QUE OTORGA BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA A FAVOR DE DANIEL AUGUSTO MEDINA PUNTRIANO.**- Firmada y sellada en Quito, a dieciocho de julio del dos mil diecisiete.-


Dra. María del Pilar Palacio Fierro
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



SRI

...le hace bien al país

0000086882

Dirección Regional Norte
www.sri.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790010937001
RAZON SOCIAL: BANCO PICHINCHA CA
NOMBRE COMERCIAL: BANCO PICHINCHA CA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES
CONTADOR: CHISAGUANO MARTINEZ EDWIN AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/02/1917 FEC. CONSTITUCION: 01/02/1917
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 01/12/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

BANCOS PRIVADOS, SERVICIOS FINANCIEROS AUTORIZADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: N45-60 Intersección: IGNACIO PEREIRA Edificio: BANCO DEL PICHINCHA-DINERS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL MUNICIPIO ZONA NORTE Teléfono Trabajo: 022981132 Fax: 022981153 Teléfono Trabajo: 022981020 Apartado Postal: 261 QUITO Email: echisagu@pichincha.com Teléfono Trabajo: 022980980
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

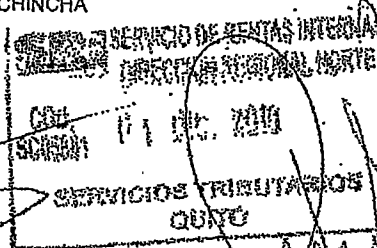
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 336

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS

CERRADOS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IJCQ011206

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 01/12/2010



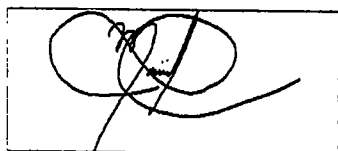
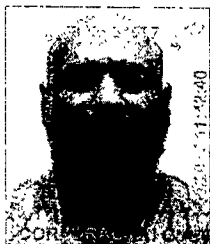


**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

0000086884

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902954577

Nombres del ciudadano: MEDINA PUNTRIANO DANIEL AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADMINISTRACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MYRIAN KATHERINE GUERRERO MIRANDA

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2006

Nombres del padre: RODOLFO MEDINA

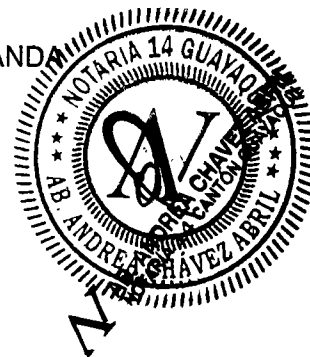
Nombres de la madre: NELLY PUNTRIANO

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

*Autenticado
del 15/09/2017*



Nº de certificado: 173-054-17997



173-054-17997

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

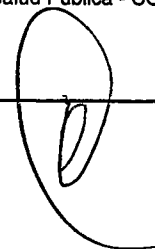
NUI: 0902954577

Nombre: MEDINA PUNTRIANO DANIEL AUGUSTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-054-18017



179-054-18017



N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

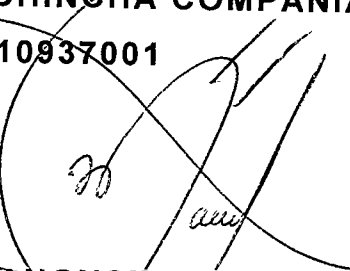
ESTA ÚLTIMA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR QUE HACE EL BANCO PICHINCHA C.A. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.; COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE QUE HACE LA COMPAÑÍA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JONAS ALFREDO SANTANDER GORDILLO.

6030086885




SR. JONAS ALFREDO SANTANDER GORDILLO
C.C. 170184628-7

p. BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA
R.U.C. 1790010937001


ING. DANIEL AUGUSTO MEDINA PUNTRIANO
C.C. 090295457-7
APODERADO

LA NOTARIA


ABOGADA ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

0000086386



Factura: 001-101-000036023



20170901014001106

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901014001106

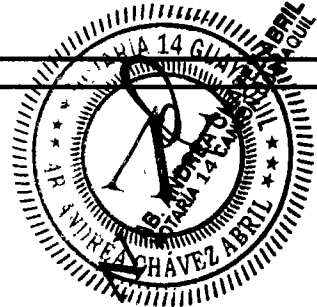
NOTARIO OTORGANTE:	AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (14:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	CANCELACION DE HIPOTECA Y COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTANDER GORDILLO JONAS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701846287
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JONAS ALFREDO SANTANDER GORDILLO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1701846287

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

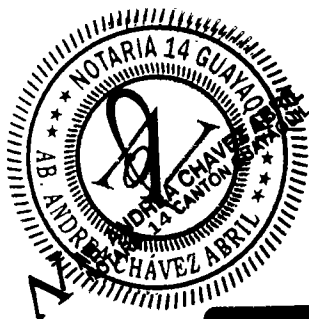


N

NOTARÍA 14

AB ANDREA CHÁVEZ ABRIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA**, que sello, rubrico y firmo a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.- Este testimonio corresponde a la escritura Pública de: **CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR QUE HACE EL BANCO PICHINCHA C.A. A FAVOR DE LA COMPAÑIA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.; Y, COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE QUE HACE LA COMPAÑIA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JONAS ALFREDO SANTANDER GORDILLO.-**




AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0000086887

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3297

Número de Repertorio:

8420

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3297 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1701846287	SANTANDER GORDILLO JONAS ALFREDO	COMPRADOR
800000000014049	COMPAÑIA C.V.E. CONSTRUCCIONES S.A.	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1052012000	6380	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1052009000	21264	COMPRAVENTA

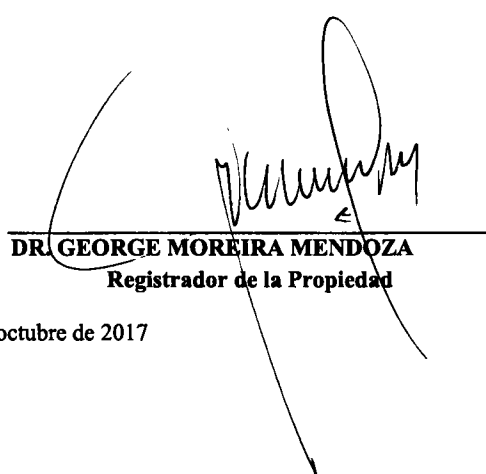
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 21-oct./2017

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, sábado, 21 de octubre de 2017